

174

**DA TÉRMINO A AUTORIZACIÓN
FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO
PÚBLICO Y ANULA PATENTE DE FERIAS LIBRES,
POR MOTIVO QUE SEÑALA.**

INDEPENDENCIA, 15 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 203 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 49 de Administrador Municipal de 10 de enero de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 10 de enero de 2019; Memorándum N° 25 de Jefe de Departamento Inspección General de 09 de enero de 2019 y, sus adjuntos; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

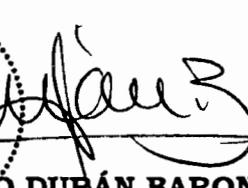
1.- DA TÉRMINO, a la autorización de funcionamiento de postura en Bien Nacional de Uso Público, en ferias libres Enrique Soro y, Las Cañas; **ANULÁSE**, la patente feria libre Rol N° 150338, otorgada al contribuyente don Luis Morales Vidal, cédula de identidad N° [REDACTED], por motivos de salud de la titular de la patente indicada.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos, debe proceder a anular la patente de feria libre Rol N° 150338, por motivos de salud del titular de la patente indicada.

3.- El Departamento de Inspección General, deberá notificar el presente decreto al contribuyente don Luis Morales Vidal, cédula de identidad N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de
Independencia
SEMARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Inspección General - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes

140119